

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2667

ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Ariana Campero Nava, Ministra de Salud**, mediante CITE: MS/DESPACHO/RR.II./CE-23/2016, de 01 de febrero de 2016, presentado 02 de febrero del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 04 de febrero de 2016, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la ?Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE SALUD**, al ciudadano José Gonzalo Trigoso Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA Juan Ramón Quintana Taborga.